



Córdoba, 3 de junio de 2026

**A LA COMISIÓN DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL
DE EMPLEADOS
DEL PODER JUDICIAL**
S _____ / _____ D

Los/Las abajo firmantes, en nuestro carácter de Presidentes de los **Once Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba**, nucleados en la **Federación de Colegios de Abogados de Córdoba (Fe.C.A.Cor.)**, nos dirigimos a Uds. con el más alto respeto institucional, pero con la profunda urgencia que la hora actual nos demanda.

Motiva la presente, la imperiosa necesidad de transmitir la honda preocupación de la abogacía organizada y de la ciudadanía en general ante el resentimiento grave que viene sufriendo el servicio de justicia en todo el territorio provincial a raíz del conflicto colectivo de público conocimiento en relación al salario de empleados judiciales, el cual añade graves demoras a las ya existentes.

El Poder Judicial de Córdoba no es una mera estructura administrativa; es un pilar fundamental de la República y el garante último de la paz social y la seguridad jurídica de nuestros conciudadanos.

Nuestra provincia ha sido, es y debe seguir siendo **pionera e ícono nacional en la búsqueda e implementación de métodos alternativos de resolución de conflictos**. Córdoba ha enseñado que el consenso, la mediación y la escucha activa son las vías superadoras para dirimir cualquier diferencia.

Frente a esta valiosa impronta institucional, quienes formamos parte, de una u otra forma, del sistema de justicia no podemos permitirnos el lujo de la distancia ni de la ausencia de diálogo.

La persistencia del conflicto vulnera distintos derechos de carácter alimentarios de los justiciables y obstaculiza el libre ejercicio profesional de miles de

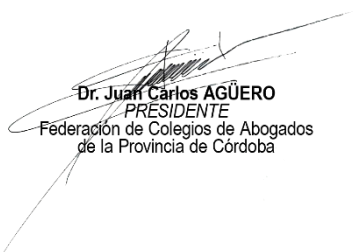
abogados que representamos. Hablamos de la voz de los sectores más vulnerables de la sociedad. Continuar este estado en los tribunales no es una opción tolerable para una comunidad democrática sana.

Por ello, sin inclinar la balanza hacia ninguna de las posiciones sectoriales —las cuales merecen ser encauzadas en los ámbitos correspondientes—, **instamos con firmeza y convicción a ambas partes a asumir la alta responsabilidad política e institucional de sentarse de manera inmediata a una mesa de negociación efectiva.**

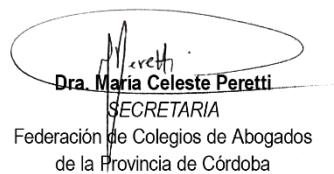
Institucionalmente entendemos que el diálogo, no es una concesión que una parte le hace a la otra; es una obligación republicana que ambas partes tienen para con la comunidad cordobesa.

Confiamos en la madurez, la altura técnica y la vocación de servicio de las autoridades del Tribunal Superior de Justicia y de la representación gremial para encontrar los consensos necesarios que devuelvan la normalidad al servicio de justicia. La abogacía de la provincia permanecerá atenta y vigilante, ofreciendo si fuera necesario su espacio institucional para facilitar el reencuentro que la sociedad nos exige.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con nuestra más consideración.



Dr. Juan Carlos AGÜERO
PRESIDENTE
Federación de Colegios de Abogados
de la Provincia de Córdoba



Dra. Maria Celeste Peretti
SECRETARIA
Federación de Colegios de Abogados
de la Provincia de Córdoba



ITATI DEMARCHI
PRESIDENTA DE COLEGIO
DE VILLA MARIA



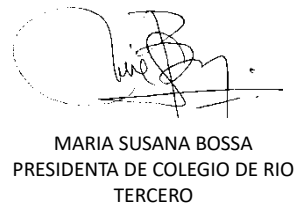
MARIA BELEN GONZALEZ
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE
LABOULAYE



CRISTIAN GODOY
PRESIDENTE DE COLEGIO DE SAN
FRANCISCO



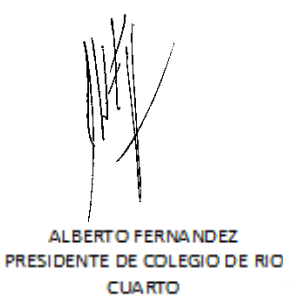
PABLO GOROSITO
PRESIDENTE DE COLEGIO
DE DEAN FUNES



MARIA SUSANA BOSSA
PRESIDENTA DE COLEGIO DE RIO
TERCERO



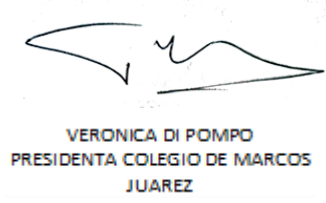
JUAN PEDRO GARCIA
PRESIDENTE DE COLEGIO
DE CRUZ DEL EJE



ALBERTO FERNANDEZ
PRESIDENTE DE COLEGIO DE RIO
CUARTO



EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE COLEGIO DE
CORDOBA



VERONICA DI POMPO
PRESIDENTA COLEGIO DE MARCOS
JUAREZ



URSULA MARTINO
PRESIDENTA COLEGIO DE VILLA
DOLORES



CARLOS PRINO
PRESIDENTE DE COLEGIO DE BELL
VILLE